

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el 22 de octubre de 2013 3

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 5
- Becas-Colaboración de Biblioteca 5

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para Primeras Pruebas Presenciales de febrero-2014 9

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Público" del Grado y Licenciatura de Derecho 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría del Derecho" del Grado en Derecho. Modificaciones en el equipo Docente de la asignatura y el horario de asistencia al estudiante 13

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Inglés Instrumental I" del Grado en Estudios Ingleses y "Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés" del Grado en Lengua y Literatura Españolas 14

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª M.ª José Montes Pita. Cambio de horario de guardia 16

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes que cursen asignaturas correspondientes al Departamento de Inteligencia Artificial. Modificación de horarios de guardia del personal Docente de este Departamento 16

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 17
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 18

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 21

ANEXOS

- Publicación como Anexo I a este número del BICI de la Convocatoria 2013 para la Evaluación de los Meritos Docentes 22

CONSEJO DE GOBIERNO

- 1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 22 de octubre de 2013

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 22 de octubre de 2013 se encuentran en la Sede Electrónica, dentro del apartado Acuerdos:

https://sede.uned.es/acuerdos/gobierno/fecha.shtml?tiene_perodo=1&perodo=dia&fecha=20131022

RECTORADO

- 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MERCEDES BOIXAREU VILAPLANA**, a petición propia, como Directora del Centro Asociado de la UNED Provincia de Barcelona, con efectos de 31 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MERCEDES BOIXAREU VILAPLANA**, a petición propia, como Directora del Campus Nordeste, con efectos de 31 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ANTONIO MUÑOZ BLANCO**, a petición propia, como Director del campus de Canarias, con efectos de 31 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 2013. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA LOURDES GARCÍA-MACHO ALONSO DE SANTAMARÍA**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 24 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MANUEL TEJERIZO LÓPEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 23 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar como Director del Centro Asociado de la UNED Provincia de Barcelona a **DON JORDI MONTSERRAT GARROCHO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de noviembre de 2013.

Madrid, 29 de noviembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del campus de Canarias a **DON FRANCISCO JAVIER NERIS PAZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de noviembre de 2013.

Madrid, 30 de noviembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DOÑA MARÍA LOURDES GARCÍA-MACHO ALONSO DE SANTAMARÍA**, con efectos de 25 de octubre de 2013.

Madrid, 28 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON JOSÉ MANUEL TEJERIZO LÓPEZ**, con efectos de 24 de octubre de 2013.

Madrid, 28 de octubre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 29 de octubre 2013**.

GRADO

- **6302403GR01A01 EVALUACIÓN DE CENTROS Y PROFESORES**
Martín Rodríguez, Eustaquio (Coordinador)
PVP: 20,80 €

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Leonardo MONZONÍS FORNER**
TESIS: "EL DEBATE SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA ASOCIADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO. ASPECTOS FILOSÓFICOS Y SOCIOLÓGICOS"
DIRECTOR/A: D. Jesús P. ZAMORA BONILLA
DEPARTAMENTO: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía
INICIO DEPÓSITO: 24/octubre/2013
FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2013
- **AUTOR/A: D.ª Edith PAPP**
TESIS: "CHINA: "NUEVO" ACTOR EN EL ESCENARIO AFRICANO (2000-2009)"
DIRECTOR/A: D.ª Paloma GARCÍA PICAZO
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración
FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología
INICIO DEPÓSITO: 30/octubre/2013
FIN DEPÓSITO: 18/noviembre/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

6.- Becas-Colaboración de Biblioteca

Vicerrectorado de Investigación

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de veinte **(20) becas de colaboración** en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para la realización de tareas de apoyo en la Biblioteca de la UNED con sujeción a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en la UNED en primer, segundo ciclo o grados de estudios universitarios.
- No haber disfrutado anteriormente de una Beca de Colaboración de Biblioteca de la UNED.

Se valorará:

- Expediente académico
- Conocimiento y experiencia en bibliotecas
- Conocimientos de informática
- Conocimientos de idiomas
- Manejo de programas de diseño y maquetación
- Edición web
- Experiencia en el trato con el público
- Actitud proactiva y abierta a aprender nuevas tareas relacionadas con el Servicio
- Habilidades sociales
- Conocimientos de música y cine

Además, los extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión o en disposición de obtener, antes del inicio de la ayuda el permiso de residencia o visado de estudios.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LAS BECAS

- a) La duración máxima de la ayuda concedida al amparo de la presenta convocatoria será **desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.**
- b) Las becas podrán ser objeto de prórroga para el año 2015, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, previo informe del Jefe correspondiente, así como a que la actividad de los beneficiarios de la ayuda siga siendo necesaria.
- c) La ayuda tendrá una dotación de **450 euros brutos mensuales.**
- d) El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.
- e) Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de permanencia en situación de alta.
- f) La concesión y disfrute de la ayuda no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- g) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA

DERECHOS

Con carácter general, el beneficiario de estas ayudas tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda a la ayuda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio debiendo coincidir una parte de las mismas necesariamente con el periodo de cese de actividad decretado por la Universidad durante el mes de agosto.
- Inclusión, cuando corresponda, en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 3 del RD 1493/2011 de 24 de octubre.

OBLIGACIONES

El disfrute de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias

para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación. Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a la ayuda.
- Llevar a cabo su prestación en el centro de adscripción de la ayuda, de 20 horas semanales de dedicación.
- Cumplir con las tareas que se le encomienden.
- Solicitar autorización del órgano convocante para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la ayuda y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación la renuncia a la ayuda que le haya sido concedida, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la ayuda en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

CUARTA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la página web de la Biblioteca:

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Dirección de la Biblioteca de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 5, 28040 Madrid y la documentación que se señala a continuación deberán entregarse en el Registro General de la UNED o en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sitas en la C/ Bravo Murillo, n.º 38; C/ Senda del Rey, n.º 7; C/ Juan del Rosal, n.º 16.

Igualmente, se podrá realizar en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- Fotografía tamaño carné
- Currículum Vitae.
- Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas especificando, en el caso de planes de estudios renovados, el número de créditos que corresponden.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días hábiles, transcurrido el cual será excluido, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

QUINTA.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La Comisión seleccionadora estará formada por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue.
- D^a Isabel Calzas González, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue.
- D^a Teresa Lavado Sánchez, Coordinadora del Área de Servicios a los Usuarios y Actividades Culturales o persona en quien delegue.
- D^a Rosa Sánchez Fernández, Coordinadora del Área de Biblioteca de Campus Norte y Apoyo a la Docencia y la Investigación o persona en quien delegue.
- D^a Carmen Horcajo Martínez, Jefe del Servicio de Préstamo Interbibliotecario o persona en quien delegue.
- D^a M^a Victoria de Lucio Lacalle, Jefe del Servicio de Colección Audiovisual o persona en quien delegue.

A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

Las decisiones adoptadas por la Comisión seleccionadora serán irrecurribles.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de nueva concesión, desde la publicación de adjudicación de las ayudas, podrán cubrirse conforme la lista de suplencias elaborada por la Comisión en el momento de la valoración de las solicitudes.

SEXTA.- RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

La resolución de la concesión de la ayuda será adoptada por el órgano convocante. La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web de la Biblioteca: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL

SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO E INCOMPATIBILIDADES

Normas de la resolución:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- Estatutos de la UNED
- Las demás normas que resulten de aplicación

El disfrute de esta ayuda es incompatible con cualquier otra beca o ayuda de análoga naturaleza y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, así como con la realización de actividades profesionales o empresariales.

OCTAVA.- RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

Se considerarán renunciaciones, que comportarán la finalización de las ayudas, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la ayuda tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del

interesado, podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

NOVENA.- RECURSOS

Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

DÉCIMA.- IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

SECRETARÍA GENERAL

7.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para Primeras Pruebas Presenciales de febrero-2014

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO 2014

- 1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.
- 1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.
- 1.3.- **Los** profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 29 de octubre al 7 de noviembre (se adjunta modelo).
El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 8 de noviembre, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.
- 1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.
- 1.5.- El sorteo se realizará el 12 de noviembre a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.
Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**
- 1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **14 de noviembre a las 15:00 horas** transcurridos los

cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

- 1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.
- 1.8.- Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los Tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.
- 1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1

MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREmera	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	II PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	III PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: 28, 29 y 30 de enero de 2014.

El impreso de Inscripción para el sorteo y el impreso de delegación se pueden obtener en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/131104/5-0sumario.htm>

FACULTAD DE DERECHO

- 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Público", del Grado y de la Licenciatura de Derecho.
Temas del programa que constituyen objeto de examen

Equipo Docente de la Asignatura

TEMAS DEL PROGRAMA QUE CONSTITUYEN OBJETO DE EXAMEN. CURSO 2013/2014. PRIMER PARCIAL (Derecho Internacional Público, GRADO y LICENCIATURA)

Parte I

- Tema 1.-Completo
- Tema 2.-Se excluye la pregunta "La doctrina científica"
- Temas 3 a 7.- Completos
- Tema 8.-Se excluye la pregunta "La recepción y jerarquía del Derecho Internacional en el Derecho comparado"

Parte II

- Tema 9.-Completo
- Tema 10.-Se excluyen las preguntas "Los beligerantes.-La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano."
- Tema 11.-Completo
- Tema 12.-Se excluye la pregunta "Efectos de la sucesión en cuanto al ámbito económico público"
- Tema 13.-Completo

Parte III

- Tema 14.-Se excluyen las preguntas
 - "iii) Las delegaciones de los órganos legislativos estatales en Asambleas Parlamentarias de Organizaciones Internacionales o en otras reuniones interpartamentarias"
 - "ii) Las delegaciones en conferencias intergubernamentales; Las delegaciones en reuniones específicas de órganos de Organizaciones Internacionales; otras formas de diplomacia ad hoc".

Parte IV

- Tema 15.-Completo
- Tema 16.-Se excluye la pregunta "El proceso de codificación del Derecho del Mar"
- Tema 17.-Completo
- Tema 18.-Completo
- Tema 19.-Completo
- Tema 20.-Completo
- Tema 21.-Completo

- 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría del Derecho", del Grado en Derecho. Modificaciones en el Equipo Docente de la asignatura y el horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "Teoría del Derecho", (cód. 66021021), las siguientes correcciones en la guía de la asignatura para el presente curso académico 2013-14 en relación con el equipo docente y el horario de asistencia al estudiante, que a partir de la presente publicación quedará de la siguiente forma:

EQUIPO DOCENTE.

Narciso Martínez Morán	Catedrático de Universidad	nmarmo@der.uned.es
Juan Carlos Utrera García	Profesor Titular Universidad	jcutrera@der.uned.es
José Carlos Muínelo Cobo	Profesor Titular Universidad	jcmuinelo@der.uned.es
M.ª Eugenia Gayo Santa Cecilia	Profesora Titular E.U.	megayo@der.uned.es
Raúl Sanz Burgos	Profesor Colaborador	rsanz@der.uned.es
Josu Cristóbal de Gregario	Profesor Colaborador	jcristobal@der.uned.es

HORARIO DE GUARDIAS DEL EQUIPO DOCENTE

PROFESOR	HORARIO	TELEFONOS
NARCISO MARTÍNEZ MORÁN	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: De 9,30 a 13,30 hs. • Jueves: De 9,30 a 13,30 hs. 	913986148 913988010
JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: De 9,30 a 13,30 hs. • Miércoles: De 9,30 a 13,30 hs. 	913986148 913988059
JOSÉ CARLOS MUÍNELO COBO	<ul style="list-style-type: none"> • Miércoles: De 9,30 a 13,30 hs., y de 16,00 a 20,00 hs. • Jueves: De 16,00 a 20,00 hs. 	913986148 913986182
M.ª EUGENIA GAYO SANTA CECILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: De 9,30 a 13,30 hs., y de 16,00 a 20,00 hs. • Viernes: De 9.30 a 13.30 hs. 	913986148 913988060
RAÚL SANZ BURGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes: De 9,30 a 13,30 hs. • Miércoles: De 16,00 a 20,00 hs. 	913986148 913988057
JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: De 16,00 a 20,00 hs. • Viernes: De 9,30 a 13,30 hs. 	913986148 913988060

FACULTAD DE FILOLOGÍA

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas: "Inglés Instrumental I", del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura; y "Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés", del Grado en Lengua y Literatura Españolas. Modificaciones en las guías de las asignaturas

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunican a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se detallan las siguientes modificaciones en las guías de las asignaturas:

Cambios en guía I de "Inglés Instrumental", (cód. 64021011)

I. En el punto 8 Evaluación:

Donde dice:

- a) Evaluación continua o formativa (20%):
Prueba oral realizada en línea en el curso virtual (a través del programa e-oral) o con el Profesor Tutor en el Centro Asociado hacia finales del curso (**mayo**).
- b) Evaluación final o sumativa (80%):
Prueba escrita presencial al finalizar el curso (convocatoria de **junio** y/o septiembre)."

Se debe cambiar "mayo" por "**febrero**" y cambiar "junio" por "**febrero**".

Cambios en guía I de "Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés", (cód. 64011053)

I. Donde dice:

Hay dos tipos de evaluación que cuentan para la nota final:

1) Examen final (80% de la nota):

El examen final se califica con un máximo de 10 puntos, y consta de una prueba escrita presencial de dos horas de duración, que se realiza en un Centro Asociado de la UNED. Este examen consta de dos partes obligatorias:

1. Test de 30 preguntas con 4 opciones de respuesta cada una. (Calificación máxima: 3 puntos). Las preguntas sin responder no restan puntos, y las incorrectas tampoco
2. Dos preguntas de desarrollo (Calificación máxima: 7 puntos). La primera pregunta incluye oraciones para traducir (español/inglés) y vale 3 puntos. La segunda es un ensayo o redacción que vale 4 puntos.

Esta prueba supondrá el 100% de la nota final a menos que el alumno haya realizado las PECs 3 y 6 (evaluación continua), en cuyo caso el examen contará un 80% y las PECs un 20%.

2) Evaluación continua (20% de la nota):

Las pruebas de evaluación continua (PECs) en esta asignatura tienen un carácter voluntario, y se califican con un máximo de 2 puntos.

En el curso virtual el alumno tendrá a disposición seis PECs tipo test, denominadas "Self-Evaluation" (una para cada unidad de aprendizaje). Sólo dos de estas PECs contarán como nota de evaluación continua: las correspondientes a las unidades 3 y 6. Cada una de estas dos se calificará con un máximo de un punto. La nota obtenida se sumará a la del examen final, siempre y cuando la de este último sea igual o superior a 5.

Por otro lado, existen dos PECs de desarrollo (una al final de la Unidad 3 y la otra al final de la Unidad 5) que servirán como prácticas de traducción y de redacción, y que deberán ser enviadas al Tutor para su corrección. Estas pruebas no cuentan para la nota final; sin embargo son esenciales para la buena preparación de la parte de ensayo del examen final.

También dentro del curso virtual se contempla la práctica de las habilidades orales, a través del uso de la aplicación e-oral, en la cual se pueden realizar pruebas de comprensión y expresión oral que deben ser corregidas por los Tutores en los Centros asociados, y que constituyen una parte importante del entrenamiento en lengua instrumental, así como de la evaluación continua formativa.

Es importante aclarar que **TODO ALUMNO TIENE UN TUTOR ASIGNADO PARA LA CORRECCIÓN DE PRUEBAS, AÚN EN EL CASO DE QUE EN SU CENTRO NO HUBIESE TUTOR DE LA ASIGNATURA.**

Las correcciones de los tutores permitirán al estudiante recibir información y retroalimentación sobre su proceso de aprendizaje. Este análisis continuado favorece el desarrollo de la evaluación formativa que informa tanto al alumno como al profesor del desarrollo del proceso de aprendizaje permitiendo así realizar los cambios oportunos que mejoren tanto la calidad del proceso como los resultados.

Cambiarlo todo por el siguiente texto:

Dentro de esta asignatura se contemplan las siguientes modalidades de evaluación:

Habrán seis pruebas de auto-evaluación optativas, una al final de cada unidad didáctica, que permitirán al estudiante conocer sus propios progresos de forma inmediata y automática a través de la aplicación informática. Éstas servirán de práctica y apoyarán el aprendizaje de los alumnos. Igualmente, la asignatura incluye dos pruebas de desarrollo llamadas "tareas", que consisten en ejercicios de traducción y redacción. Estas dos pruebas serán corregidas por los tutores y tendrán una función orientadora, ya que favorecen la práctica de las destrezas y habilidades que constituyen los objetivos de la asignatura. Las correcciones de los tutores permitirán al estudiante recibir información sobre su proceso de aprendizaje. Estas dos actividades serán de naturaleza optativa y **NO CUENTAN EN NINGÚN CASO PARA LA NOTA FINAL**, la cual se distribuye de la siguiente manera:

a) Evaluación continua o formativa (20%):

Prueba oral realizada en línea en el curso virtual (a través del programa e-oral) o con el Profesor Tutor en el Centro Asociado hacia finales del curso (febrero).

b) Evaluación final o sumativa (80%):

Prueba escrita presencial al finalizar el curso (convocatoria de febrero y/o septiembre).

NOTA: Esta prueba supondrá el 100% de la nota final a menos que el alumno haya realizado la prueba oral (evaluación continua), en cuyo caso la parte escrita contará un 80% y la parte oral un 20%.

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a José Montes Pita. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.^a M.^a José Montes Pita**, que son las siguientes:

Ingeniero Industrial Plan 2001

- 01643213 - TERMOTECNIA
- 0152305- - TRANSMISIÓN DE CALOR

Posgrado:

- 28801443 - ANÁLISIS, SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN TERMODINÁMICA Y TERMOECONÓMICA DE SISTEMAS TÉRMICOS

Grado:

- 68044061 - APLICACIONES TÉRMICAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES
- 68033034 - TERMOTECNIA

que a partir de esta publicación su horario de guardia que era los viernes de 16:00 a 20:00 horas pasa a ser los **miércoles de 10:30h a 14:30 horas**.

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado para los estudiantes que cursen asignaturas correspondientes al Departamento de Inteligencia Artificial. Modificación de horarios de guardia del Personal Docente de este Departamento.

Dpto. de Inteligencia Artificial

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Inteligencia Artificial, y en relación con la noticia publicada en el pasado BICI nº 4 de fecha 28 de octubre de 2013, se ha detectado una errata en el horario de guardia del del profesor **D. Jesús González Boticario**. Su horario correcto es el siguiente:

- **D. Jesús González Boticario:** Guardia: Lunes de 15:00 a 19:00 horas. Asistencia al estudiante: Lunes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas; y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
- Asimismo se comunica que el horario del profesor **D. Manuel Arias Calleja** es el siguiente: Guardia: Miércoles de 15:00 a 19:00. Asistencia al estudiante: Lunes de 11:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas; miércoles de 11:30 a 13:30horas, y jueves de 11:30 a 13:30 horas.

CONVOCATORIAS

13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS, BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Se convocan doce becas individuales para la formación práctica de licenciados o graduados en actividades archivísticas, bibliográficas y documentales de la Cámara. El desarrollo de las becas estará dirigido por la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, por la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y por el Departamento de Edición Oficial y Tratamiento documental.

Requisitos de los solicitantes: Estar en posesión de un título universitario de Licenciado o de Grado en cualquiera de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades. La titulación debe haber sido obtenida en el curso académico 2008-2009 o posterior, en universidades españolas o extranjeras, en este último caso siempre y cuando haya sido homologado por el Ministerio de Educación.

Dotación económica: La cuantía total de la beca será de doce mil novecientos euros (12.900 €) brutos por año, que se percibirán finalizado cada mes a razón de una cuantía bruta de mil setenta y cinco euros (1.075 €) y que estarán sujetos a las retenciones que proceda.

Duración: Cada una de las doce becas tendrá una duración de doce meses.

Plazo de presentación: veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/23/pdfs/BOE-A-2013-11102.pdf>

▼ XIV PREMIO TALGO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El XIV Premio Talgo a la Innovación Tecnológica está abierto a los estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de la misma.

Descripción: Se pretende incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario, Patentes Talgo, S.L.U. convoca el "XIV Premio Talgo a la Innovación Tecnológica" que se regirá por las siguientes Bases.

Requisitos de los solicitantes: Podrán optar al XIV Premio Talgo a la Innovación Tecnológica las personas físicas mayores de edad domiciliadas en el territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de las

Bases de la convocatoria. No podrán optar a este premio los empleados de Patentes Talgo, S.L.U. ni sus familiares.

Lugar y plazo de presentación: Los proyectos o trabajos se presentarán en la Secretaría del XIV Premio Talgo a la Innovación Tecnológica, Fundación Talgo - Paseo del Tren Talgo, 2, 28290 Las Matas (Madrid) hasta el 31 de enero de 2014.

Más información: www.talgo.com.

▼ BECAS BOGLIASCO DE RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ITALIA

La Fundación Bogliasco, con sede cerca de Génova, situado en la Riviera italiana en la localidad de Bogliasco, ofrece becas residenciales para personas calificadas que trabajan en proyectos creativos o académicos avanzados en las artes y humanidades. El Centro de Estudios es una de las pocas instituciones residenciales en el mundo dedicado exclusivamente a las disciplinas humanísticas: Arqueología, Arquitectura / Paisaje Arquitectura, Clásicos, Danza, Cine / Video, Historia, Literatura, Música, Filosofía, Teatro y Artes Visuales.

Requisitos: Sólo se aprobarán proyectos que lleven a la consecución de un trabajo artístico, literario o académico, seguido de su publicación, exhibición, o presentación pública.

Dotación económica: Alojamiento y manutención durante su estancia, con dormitorio independiente, y pueden ir acompañados de sus parejas.

Plazo de presentación:

- 15 de enero de 2014 para el semestre de otoño-invierno.
- 15 de abril de 2014 para el siguiente semestre.

Más información: <http://www.bfge.org/english/fellowships.cfm>

▼ FUNDACIÓN AUTOR ABRE CONVOCATORIA ORIENTADA A CREAR E IMPULSAR LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA MÚSICA NACIONAL

Se trata de un programa de ayudas, cuyo principal objetivo es de promover la creación y difusión internacional de la música, ya sea para música como para artes escénicas y audiovisuales.

Presentación de solicitudes: deberán dirigirse a la Fundación Autor, Área de Música. Bárbara de Braganza, 7 28004 Madrid o a cualquiera de las sedes de SGAE y serán evaluadas por una comisión especial, que podrá exigir más documentación si así lo considera. Para solicitar las becas será necesario enviar el formulario de solicitud a la Fundación Autor incluyendo la fotocopia del NIF/NOE/Pasaporte/CIF, el curriculum vitae, una descripción del proyecto para el que necesitas la ayuda, un presupuesto detallado, una certificación de la colaboración de otras organizaciones (en el caso que las haya) y una carta de invitación del festival o certamen en la que el autor o editor desee presentar su trabajo.

Plazo de presentación: hasta el 31 de diciembre de 2013

Más información: bases de la convocatoria en el sitio de SGAE.

14.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- VACANTES.

▼ TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Experiencia en gestión de proyectos de I+D y conocimiento del funcionamiento económico-administrativo, y de la normativa jurídica europea que rige la gestión y ejecución de proyectos europeos, en especial del 7º Programa Marco de la Unión Europea y el nuevo HORIZONTE 2020

Remuneración: a convenir.
Plazo: incorporación inmediata
Contacto: cpatsouris@unav.es

▼ TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UC3M

Para el proyecto europeo CONEX: Connecting excellence to UC3M-MNG

Es un proyecto institucional de la UC3M financiado en el esquema COFUND para la atracción de investigadores internacionales. Las tareas a realizar son:

- Apoyo en la coordinación del proyecto con los diferentes servicios implicados (RRHH, Comunicación, Profesorado) y con agentes externos (Comisión Europea, ANEP).
- Apoyo en la preparación y lanzamiento de las convocatorias del programa: elaboración de documentación para la convocatoria guías, FAQ's y documentos internos; seguimiento de las actuaciones de difusión; pruebas de la aplicación telemática de la gestión de solicitudes; etc.
- Apoyo en la fase de convocatoria: Coordinación de Helpdesk de resolución de dudas y soporte a las consultas.
- Apoyo en la fase de evaluación y selección de los candidatos.
- Apoyo en la incorporación de los Fellows seleccionados.
- Gestión administrativa y financiera del proyecto: ejecución presupuesto, seguimiento Fellows, justificación científica y económica a la EC.
- Generación de estadísticas e informes del seguimiento del programa

Condiciones: 25 horas semanales, remuneración bruta de 1.600,88 euros

Duración: del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

Plazo: 12 de noviembre de 2013.

Solicitud: <https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROGRAMA COFUND

Las ayudas que se contemplan en estas actuaciones tienen como finalidad reforzar las estructuras de apoyo a la participación española en iniciativas comunitarias en ciencia y tecnología, y en especial armonizar los instrumentos nacionales para la contratación de personal investigador y técnico con las iniciativas comunitarias para facilitar la ejecución de proyectos de investigación. Asimismo, la finalidad de las ayudas será financiar programas estratégicos, científicos y de recursos humanos, que se encuadrarán dentro del plan estratégico internacional en materia de I+D+I de cada entidad.

Plazo de ejecución: un año

Características: Cada una de las ayudas podrá cubrir hasta un máximo del 10 % de la contribución de la entidad española al programa, equivalente al 60% del presupuesto total aprobado por la Unión Europea para ese programa, con un máximo de 200.000 euros. No se contemplan costes indirectos y las ayudas serán a costes marginales.

Una única solicitud por institución

Plazo: 6 de noviembre de 2013.

Convocatoria completa: <http://boe.es/boe/dias/2013/10/29/pdfs/BOE-A-2013-11321.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ TECNOLOGÍA 2013 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D, así como para la gestión y adquisición de infraestructuras de uso común en laboratorios, entre grupos de investigación participantes en las propuestas de universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación, fundaciones de investigación u otros centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia y radicados en la Comunidad de Madrid

Los **objetivos de las ayudas** que se pretenden son los siguientes:

- a) Desarrollar programas de investigación multidisciplinar e interinstitucional en áreas de especial interés para la Comunidad de Madrid en colaboración con empresas y/o entidades sin ánimo de lucro relacionadas.
- b) Incorporar científicos de prestigio y atraer jóvenes investigadores.
- c) Favorecer la participación activa en redes y consorcios internacionales.
- d) Fortalecer e impulsar la adquisición y la gestión de calidad de infraestructuras científicas accesibles

Duración: cuatro años

Conceptos susceptibles de ayuda:

Gastos de ejecución para el normal funcionamiento de los grupos de investigación del programa.

- Gastos de personal:
- Gastos de inversión en equipamiento científico y demás material inventariable (hasta 250.000 euros por anualidad)
- Gastos de funcionamiento:
- Costes indirectos al 15%

Gastos relacionados con la actividad de los laboratorios.

- Costes de adquisición y mantenimiento de infraestructuras de los laboratorios
- Gastos de personal para la contratación laboral temporal de técnicos de laboratorio, mediante oferta pública
- Gastos de funcionamiento
- No hay costes indirectos en este apartado

Plazo: 27 de noviembre de 2013.

Convocatoria completa: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2013/10/28/BOCM-20131028-4,0.PDF

4.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XIV PREMIO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TALGO

Para estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de los costes de la misma.

Dotación: 30.000 euros.

Plazo: 31 de enero de 2014.

Contacto: premiotalgo@talgo.com

BOE

15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuentas anuales. Resolución de 7 de octubre de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/23/pdfs/BOE-A-2013-11116.pdf>

BOE 23/10/2013

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 1 de octubre de 2013, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de reconocimientos médicos ginecológicos del personal de la UNED.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/23/pdfs/BOE-B-2013-39799.pdf>

BOE 23/10/2013

Destinos. Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de septiembre de 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/26/pdfs/BOE-A-2013-11221.pdf>

BOE 26/10/2013

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por el que se hace público la formalización del contrato de servicio de mantenimiento y soporte de aplicaciones de la UNED. Por Lotes: Lote I: Plataforma de gestión académica integral del alumnado, y Lote II: Plataformas de enseñanza virtual ALF y WEBCT. Procedimiento Abierto: AM 12/2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/26/pdfs/BOE-B-2013-40271.pdf>

BOE 26/10/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE NOVIEMBRE

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20131105-20131111.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- XII Forum de la enseñanza.
- Noticias. Estudio en Formación Inicial y Calidad del profesorado.
- Más ciencia que ficción. Isaac Asimov, viviendo con robots.

- Noticias. Spainsif 2013.
- Madri+d 148.
- World Press Photo 2013.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Alemania ¿un presente para los españoles?.
- Heliótropo
Eduardo Haro y la Orquesta Mondragón.

EN RADIO 5

Respuestas de la Ciencia

Preguntas a la Historia

La ciencia en la alcoba

La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Ciclo de conferencias: 150 años de ferrocarril en Calaltayud.
- Curso de Técnicas de Estudio Autorregulado (parte 2).

Para más información sobre la programación del CEMA V, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

17.- Publicación de Anexo a este número del BICI

Vic. de Ordenación Académica y Profesorado

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI: **Convocatoria 2013 para la evaluación de la actividad docente**

El **Anexo I** se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/131104/5-0sumario.htm>